

EXPTE.N° 0143/98

RESOLUCION:

ARTICULO 1°) Recomendar al Departamento Ejecutivo la inmediata aplicación de las Ordenanzas de Tránsito y su cumplimiento en previsión del entorpecimiento de tránsito vehicular.-

ARTICULO 2°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Abril 7 de 1998.-

Registrada bajo el número: 0064/98